

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 28 DE SETIEMBRE DE 1816.



## SUECIA.

*Stockholm 27 de Agosto.*

El Príncipe Real y el Duque de Sudermania deben regresar en toda esta semana del viage que han hecho á la Scania.

En atencion á los rápidos progresos que va haciendo el lujo en este reino, y á los males que deben resultar de esto á sus habitantes, S. M. acaba de dirigir á todas las autoridades del reino una circular, previniéndoles que propongan los medios de atajar este desórden. La junta de comercio está tambien encargada de presentar al Rey los medios de impedir el contrabando, la usura, y la excesiva abundancia de mercaderías, á fin de que S. M. pueda tomar los medios mas conducentes para desterrar tan perjudiciales abusos.

## PRUSIA.

*Berlin 28 de Agosto.*

Estan ya nombradas todas las autoridades del gobierno de la monarquía, y el ministerio del Interior va á ponerse en egército, segun el repartimiento de sus diferentes ramos, dispuesto anteriormente por S. M. La primera seccion comprende los asuntos militares, los derechos de la Corona, los asuntos relativos á corporaciones y pueblos, y su direccion está confiada al consejero de Estado Friese. La segunda abraza el culto é instruccion pública, y hace 10 años que está bajo la direccion del consejero de Estado Nicolabius. La tercera tiene por objeto la policia económica, y todo lo relativo á la agricultura, y su director es el consejero de Estado conde de Hardemberg. El consejero de Estado Koehler ha sido nombrado director de la cuarta, relativa á los asuntos de sanidad.

## ITALIA.

*Liorna 28 de Agosto.*

El 23 de este mes los piratas se apoderaron de dos buques á poca distancia de Porto-Hercule: hicieron prisioneros á los patrones y otras 17 personas, y los llevaron á bordo del buque pirata, que se cree ser tunecino. Los barcos pescadores lograron escapar por su ligereza. Las embarcaciones de los piratas que persiguieron á los pescadores han padecido mucho á causa de un recio temporal que sobrevino. La guardia cívica tomó las armas, y acudió á la playa al tiempo que se habian ya largado los piratas, cuyo buque pereció despues en las costas de la isla de Elba. Han entrado en este puerto varios barcos maltratados de resultas del temporal.

Se asegura que la escuadra rusa que ha de venir al Mediterráneo se compone de dos navíos, cinco fragatas y otros dos buques ligeros.

*Nápoles 28 de Agosto.*

S. E. el marques de Circello, ministro de Relaciones exteriores, ha pasado una nota á los ministros extranjeros, relativa á la pretension de los anglo-americanos. El artículo 72 del acta del congreso de que pretenden valerse estos, solo se entiende con los Países-Bajos, y no puede por analogía aplicarse á los reinos en que han vuelto á entrar los Soberanos legítimos, que no son responsables de los actos de violencia egercidos durante su ausencia. Los diversos ministros extranjeros han recibido las notas que se les han dirigido; pero ninguno ha respondido todavía. Han salido varios correos, y aun se dice que el duque de Seria partió para Petersburgo. Nuestro Gobierno se ha conducido en esta negociacion con toda la circunspeccion y dignidad compatibles con el honor de la corona. Las notas de Mr. Pinkney son mas moderadas de algun tiempo á esta parte. Se habla de la cesion de un puerto; ¿pero acaso los estados restablecidos por el acta del congreso pueden ser desmembrados por la sola voluntad de una potencia? ¿Qué seria del equilibrio de la Europa? Sabido es que el Aústria negoció tambien con respecto á las plazas de Spezia y de Alejandria, y que la Inglaterra, la Rusia y la Francia hicieron con este motivo representaciones muy fundadas.

El acta del congreso, emanada de la voluntad unánime de los Soberanos, solo puede ser modificada por ellos. Nuestra causa es la de la Europa, y la pretension de los Estados- Unidos será combatida por todos los Soberanos.

El feld-mariscal conde de Nugent va á salir para las Calabrias. S. E. se presenta siempre en público y en la corte con uniforme napolitano.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 9 de Setiembre.*

Ayer se han recibido cartas de S. Yago, una de las islas de Cabo Verde, en que se anuncia la llegada á aquel puerto de la corbeta el *Congo*. Parece que esta se hará pronto á la vela para subir el rio Zaine, acompañada de un barco de vapor que lleva 100 toneles, y continuará su viage hasta que le falte enteramente el agua. El capitan Tuckey, que manda esta importante expedicion, lleva consigo dos negros del Congo, uno de los cuales nació en las orillas del Zaine, á 800 millas de su embocadura, y ha dado noticias muy circunstanciadas de su pais, de cuyas resultas se ha determinado la salida de la expedicion. El capitan Tuckey y la tripulacion gozaban de la mejor salud á la salida del correo.

Todas las personas Reales, la nobleza y los tribunales cumplieron ayer á la Reina con ocasion de haberse cumplido el aniversario de su matrimonio contraido hace 55 años.

Se sabe que la escuadra anglo-americana dió la vela de Gibraltar 15 dias antes que llegase á aquel puerto la de lord Exmouth, quien habia anunciado al comandante americano que no necesitaba la asistencia de sus fuerzas como le habia ofrecido.

El Gobierno de los Estados- Unidos ha hecho saber de oficio que desde el dia 20 de Febrero próximo no se recibirán los billetes de bancos particulares en pago de derechos, contribuciones &c. que se deban al Gobierno, á menos que dichos bancos no se obliguen á pagar sus billetes en dinero. — Los diputados de diferentes bancos que se hallaban en Filadelfia han declarado

que sus bancos respectivos principiarian á pagar en efectivo desde 1.º de Julio de 1817.

## ESPAÑA.

*Palencia 14 de Setiembre.*

Apenas en 11 del corriente se supo en esta ciudad la plausible noticia de la feliz llegada á Cádiz de la REINA nuestra Señora y de la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, cuando el coronel D. Josef Agustín de Llano, el coronel graduado teniente coronel mayor D. Gregorio de Cáceres y oficialidad del regimiento de Pavía, cuarto de dragones, acuartelado en esta ciudad, llenos de gratitud al Todopoderoso por tan singular beneficio, se apresuraron á dar á su divina Magestad las mas humildes gracias, acompañando estas de cuantas demostraciones públicas estaban en su arbitrio y situacion.

A este fin en el dia de la fecha con la prisa á que les estimulaban sus deseos, precedida en la noche del 13 iluminacion en la plaza mayor, orquesta y repique de campanas, se celebró en la iglesia de S. Francisco á las 10 y media con la mayor ostentacion y adorno correspondiente misa solemne con el Santísimo manifiesto, á la que asistieron, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. obispo de esta diócesi, los dignidades y la mayor parte de los canónigos de esta santa iglesia, curas párrocos, prelados regulares, autoridades civiles, oficialidad, personas visibles y señoras convidadas de antemano. Concluida la misa, y en punto de las 12, el Ilmo. Sr. obispo entonó el *Te Deum*.

Durante toda la funcion la compañía de granaderos con el mayor lucimiento rindió los honores debidos al Santísimo Sacramento, la misma que habia hecho los de ordenanza al Sr. obispo á su entrada en la iglesia, que fue egecutada con todo acompañamiento.

Se hallaba colocado al lado del evangelio un hermoso retrato de cuerpo entero de nuestro REX y Señor, al que dos oficiales hicieron centinela, asi como una guardia de oficial, y los hacheros la hacian al estandarte puesto á su inmediacion.

Por la tarde formó el regimiento á caballo, y con sus gefes á la cabeza paseó la mayor parte del pueblo, y dirigiéndose al paseo principal, seguido de infinitas gentes, se egecutaron varias maniobras, y formado en batalla, dadas por el coronel las tres voces de viva el REX, fueron seguidas de tres descargas y de las mayores aclamaciones de oficiales, tropa y pueblo. En seguida se retiró la tropa á los cuarteles, donde recibió una gratificacion en dinero proporcionada á sus clases.

Asi ha celebrado este regimiento uno de los acontecimientos mas dignos; y asi ha procurado expresar cuanto anhela prospere la felicidad de su REX y Señor y de su augusto Hermano en union tan dichosa.

*Madrid 27 de Setiembre.*

El 17 del presente tuvo la honra de felicitar á S. M. por su ya efectuado enlace D. Antonio Martinez de Velasco, diputado comisionado al efecto del Real consulado de la ciudad de Búrgos; y habló á S. M. en el modo que sigue:

„Señor: Vuestro Real consulado de la M. N. y M. L. ciudad de Búrgos, cabeza de Castilla, cámara de V. M., y la primera de voto en cortes,

felicita á V. M. por su venturoso ya efectuado enlace con la REINA: nuestra Señora Doña MARIA ISABEL, Infanta de Portugal.

„Desde el siglo XIV, en que esta corporacion fue erigida y alabada de las demas naciones, ha dado seguras pruebas de fidelidad á sus Soberanos. Hubo, Señor, tiempo en que pudo franquear, y con la mejor voluntad dió á su apurado REY sus bien provistas naves, y abrió sus no menos provistas casas para el socorro del ejército. ¡Cuál seria, Señor, ahora el gozo y la satisfaccion del consulado y de este su comisionado, si pudiese hacer á V. M. igual obsequio! Abatida esta corporacion, y debilitada de muchas maneras y por diferentes causas, que bien pronto sabrá remover la proteccion que espera de V. M., le consagra en tanto lo mas duradero y estimable de sus tesoros: el corazon y la fidelidad de todos sus individuos, que habiendo sido por la localidad de aquel suelo los primeros en llorar la cautividad de su REY, los primeros en experimentar las consecuencias de la guerra por su rescate, fueron tambien los primeros en ofrecerse al sacrificio por conseguirle.

„Para bien sea, Señor, tanto dolor y fatiga: ceda todo en mayor gloria del Señor de las dominaciones; honor y tranquilidad de nuestra patria, y perpetua sucesion de nuestros Soberanos en la augustísima casa de Borbon.”

En seguida pasó al cuarto de S. A. R.; y le hizo la arenga siguiente:

„Sermo. Sr.: El Real consulado de la antigua ciudad de Búrgos me dispensa el honor de felicitar á V. A. R. el venturoso ya efectuado enlace con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS. Esta antiquísima corporacion desea á V. A. R. y su dignísima ESPOSA todas las felicidades de esta vida, y en la eterna la bienaventuranza, á cuyo fin dirigen y dirigirán siempre sus votos al Autor de todo lo criado.”

S. M. y A. han admitido con su natural bondad las demostraciones de amor y de fidelidad de esta corporacion.

El dia 19 del corriente tuvo la honra de felicitar á S. M. por su augusto enlace, á nombre de la villa de Sacedon, D. Manuel Alejo Gomez Meneses; quién dirigió á S. M. el discurso siguiente:

„Señor: La villa de Sacedon, reconocida al honor que V. M. se ha dignado dispensarla permaneciendo algunos dias en ella, bendice sin cesar la Providencia que ha deparado en su suelo un manantial de aguas saludables para V. M., haciéndolas memorables y dignas del aprecio de todos por haber contribuido al restablecimiento de la preciosa salud de V. M., y por los sabios decretos que han emanado de ella. Si la memoria de los grandes sucesos y dias felices se confia á los mármoles y bronces para que en su larga duracion la transmitan á los siglos mas remotos, los naturales de Sacedon conservarán eternamente la de V. M. grabada de un modo mas indeleble en sus leales corazones. De generacion en generacion recordarán los padres á sus hijos la amabilidad, beneficencia, y todas las virtudes de que han sido testigos en los dias afortunados que V. M. ha vivido entre ellos: dias de ventura y felicidad, pues la augusta Real presencia de un REY tan amado de sus pueblos como perseguido por la tiranía, cambió en lágrimas de placer y regocijo el amargo llanto no interrumpido en seis años de guerra, desgracias y desolacion. Con el feliz regreso de V. M. á su trono ya comenzó á olvidar la villa de Sacedon la memoria de tantos males como habia sufrido; y aunque

el abatimiento de sus vecinos arruinados, y los escombros de las casas destruidas presentaban á cada paso la triste imágen de las exacciones, saqueos, persecucion continua de sus habitantes, y todos los horrores de la guerra pasada, la esperanza consoladora de ver renacer la felicidad bajo el gobiernò benéfico de V. M. disipaba toda idea de desgracias, que ya no existian. Esta dulce esperanza, esta certeza se consolida mas y mas en el dia con el feliz enlace que V. M. acaba de contraer. Dos almas virtuosas, á quienes une una misma religion, una misma sangre, no podrán menos de conformarse en sus sentimientos, dirigidos al bien estar de sus vasallos. Sí: FERNANDO y MARIA ISABEL imitarán las virtudes de los gloriosos Monarcas sus progenitores que han inmortalizado estos nombres, y la España verá revivir en sus actuales REYES el zelo de Isabel la Católica, y la prudencia, constancia y virtudes de los dos grandes Fernandos de su dinastía. El Todopoderoso derrame sus gracias sobre una union que debe hacer felices á los españoles; perpetúe su augusta Real estirpe, y conceda á VV. MM. una felicidad que no sea turbada jamas en una larga vida. Tales son, Señor, los votos de la villa de Sacedon, y de los que tienen el honor de representarla á L. R. P. de V. M."

Asimismo el dia 20 del actual tuvieron el alto honor de besar la Real mano, y felicitar á S. M. por su augusto enlace, como comisionados del cabildo de la santa iglesia de Plasencia, el Dr. D. Joaquin Garcia Ruiseco, dean de la misma, y el Dr. D. Andres de Aransai y Sancho, capellan de honor de S. M., doctoral de su Real capilla, y arcediano de Medellin en aquella; de los cuales el primero dijo:

„Señor: El cabildo de la santa iglesia catedral de Plasencia nos ha comisionado para que felicitemos á V. M. por su augusto enlace con la Serenísima Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA ISABEL, haciéndole presente la singular parte que toma en que V. M., guiado por los principios de una política sublime, haya preferido unirse á la casa de Braganza, consultando en esto los verdaderos intereses de la España y del Portugal, y en que haya elegido por Esposa á una Princesa que por su excelente educacion y su bella índole da las mayores esperanzas de que al mismo tiempo que haga las delicias de V. M., le ayude á trabajar eficazmente en cuanto pueda dirigirse á la felicidad de España, que tanto desea V. M.

„El cabildo de la santa iglesia de Plasencia, que ha sido constantemente fiel á la justa causa de V. M. en la última triste época de desolacion y de tribulacion; que sacrificó sus intereses por no prestar juramento de fidelidad al intruso, y que se vió y aun se ve despojado hasta de los vasos sagrados de precisa decencia para el culto divino, da por bien empleado cuanto ha sufrido por creer que llega la época deseada de la prosperidad nacional, y no cesará de dirigir sus fervorosos votos al cielo, para que derrame toda clase de bendiciones sobre V. M. y su digna ESPOSA, con las cuales espera que á imitacion de los Reyes Católicos, cuyos nombres reunen, protegerán la religion, reformarán las costumbres, mejorarán la suerte de todas las clases del Estado, y consolidarán y aun engrandecerán el vasto imperio de las Españas en ambos mundos."

S. M. recibió la diputacion con la mayor afabilidad y dulzura; y contestó: „Que estaba bien informado del amor y fidelidad que le profesaba el

cabildo de su santa iglesia de Plasencia, y de las pruebas que de ello le habia dado en el tiempo de su cautiverio."

El 21 la misma diputacion tuvo la honra de felicitar con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Carlos; y el expresado dean dijo:

„Sermo. Sr.: Cuando las principales ciudades é iglesias del reino se apresuran á porfia en enviar diputaciones que expresen respetuosamente al Rey nuestro Sr. y á V. A. la gran satisfaccion que les cabe al ver su union con dos Infantas de Portugal, la santa iglesia de Plasencia ha creido no debia guardar silencio, sino manifestar á ambos que se halla penetrada de los mismos sentimientos que aquellas, y que toma el mayor interes en su comun dicha. A este fin nos ha comisionado, encargándonos particularmente hagamos presente á V. A. que rogará incesantemente al Rey de los Reyes, que conserve con los auxilios de su gracia en el corazon de V. R. A. la religiosidad, piedad y beneficencia que sobresalen en sus acciones, y lo recomiendan singularmente á los ojos del pueblo español, y en el de su digna Esposa la Serma. Sra. Doña MARIA FRANCISCA las bellas prendas que la adornan, para que sean recíprocamente felices, como merecen serlo, y cooperen á que lo sean igualmente sus augustos Hermanos, y á que hagan participante de su dicha á nuestra heroica nacion. Asi lo espera el cabildo, y nosotros tenemos la honra y la dulce satisfaccion de expresarlo en su nombre á V. A., ofreciéndole al mismo tiempo nuestros mas profundos respetos."

S. A. oyó el discurso con el mayor agrado, y manifestó á la diputacion el aprecio que hacia de los sinceros votos de religiosidad y amor que le tributaba el cabildo de la santa iglesia de Plasencia.

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora y su augusta Hermana permanecieron todo el dia 21 en Andújar, cuyo ayuntamiento se esmeró en obsequiar á S. M. y A., que vieron con mucha complacencia los hermosos árboles de pólvora, danzas, vistosas iluminaciones y otros festejos que hubo en aquella ciudad.

A las siete de la mañana del 22 salieron las Reales Personas de Andújar en medio de las aclamaciones de sus habitantes, que siguieron largo trecho á S. M. y A. á pesar de la copiosa lluvia que caia. Detenida algun tiempo en Bailen la Real comitiva, recibieron S. M. y A. iguales obsequios en aquel memorable pueblo, y continuando su viage llegaron á la Carolina á las cinco de la tarde. A su entrada fueron recibidas con el mayor entusiasmo, y conducidas al palacio por los dependientes de aquella intendencia y empleados de S. M. con sus hijas, todos los cuales tiraban el coche. Por la noche hubo fuegos artificiales é iluminaciones, y una comedia que representaron los referidos dependientes, y á la que se dignaron asistir las Reales Personas.

El 23, á las seis y media de la mañana, salieron de la Carolina S. M. y A. con direccion á Sta. Cruz de Mudela, adonde llegaron á las 11 y media, recibiendo las mas expresivas demostraciones de amor y lealtad tanto á la salida del primer pueblo, como á su entrada en el segundo, á cuya satisfaccion se añade la de que S. M. y A. continuaban sin la menor novedad en su importantísima salud.

La Real junta superior gubernativa de medicina, en cumplimiento de lo mandado por S. M. en sus soberanos decretos de 29 de Junio, 9 de Julio y 16 de Agosto actual sobre el establecimiento de un médico en cada baño ó agua mineral de los mas acreditados de España, formacion de reglamento para llevar esta benéfica resolucion á su fin del mejor modo que permiten las circunstancias del dia y la premura del tiempo en que nos hallamos; ha acordado en uso de las facultades que el REY la confiere en su citada última Real orden: 1.º que para que los profesores que se encarguen de la direccion médico-política de los baños ó aguas minerales del reino que tengan virtudes mas conocidas, y se expresarán mas adelante, sean sujetos idóneos y de una conocida instruccion, preceda á su nombramiento un exámen secreto y singularmente contraído á las relaciones de la química con la medicina, sobre todo en el objeto de aguas minerales, su naturaleza y variedad, la doctrina de la analisis y síntesis, la de los reactivos &c.: 2.º que cada opositor firme por sí ó por apoderado á la plaza de los baños que mas le acomodase, ó á todos indistintamente si le fuese indiferente su colocacion en este ó el otro punto; y 3.º que solo se exija á los aspirantes el título general de médicos dado por el Gobierno legítimo, sin perjuicio de que pueda acompañarse con documentos que justifiquen sus servicios ó méritos particulares, si los tuviesen.

La dotacion de estas plazas sobre los fondos de Propios y Arbitrios del pueblo inmediato á los baños, y de los circunvecinos, con la obligacion de asistir gratuitamente á los pobres que acudieren á ellos, será, segun lo últimamente resuelto por el REY en 16 del corriente, la de 80 rs. anuales, pagados mensualmente por la tesorería de la provincia donde las aguas minerales existan, sin perjuicio del pago de las visitas de las personas acomodadas.

El concurso deberá empezar en Octubre próximo, y durar seis meses; para lo cual la junta superior de medicina ( que por determinacion de S. M. es la censora de estos ejercicios) celebrará, del modo que estime mas conveniente á todos, los exámenes anunciados, bien sea cada 15 dias, ó bien á fines de cada mes; reservando las censuras de los opositores y la remision al REY de la consulta general para cuando hayan espirado los seis meses que S. M. señala de término á este concurso. Llegada la época del nombramiento por el REY de los profesores de baños ó aguas minerales, la junta de medicina, como inspectora general de todo lo perteneciente á este ramo, propondrá tambien á S. M. con mas detencion que puede hacerlo ahora el reglamento á que hayan sin excepcion alguna de sujetarse cuantos se presenten á tomar unos ú otras.

Los baños y aguas mas principales, á que por ahora se destinarán únicamente facultativos, son los de Aljama y Graena en el reino de Granada: los de Bornos en el de Sevilla: los de Ardales en el de Málaga: los de Marmolejo y la Elisea en el de Jaen: en Aragon los de Aljama, Panticosa, Quinto y Tiermas: en Castilla la Nueva Sacedon, Trillo, el Molar, Puerto Llano, Solan de Cabras y Alcantud: en Castilla la Vieja Arnedillo y Ledesma: en Cataluña Caldas de Mombuy y Caldetas: en Extremadura Alanje, y la Fuente del Oro en Guadalupe: en Galicia Caldelas, Cortegada, Caldas de Cuntis y Caldas de Reyes: en Astúrias las Caldas de Oviedo: en Murcia Archena: en Navarra Fitero y Velascoain: en Valencia Busot.



Cuando se verifique en lo sucesivo alguna vacante de estas nuevas plazas, la junta superior gubernativa de medicina lo anunciará al público, y dispondrá al instante lo necesario y prevenido por S. M. para la oposicion y provision de aquel destino.

Los profesores que quieran manifestarse pretendientes á estas plazas de los baños ó aguas minerales deberán acudir para ello directa ó indirectamente por apoderado desde el dia de este aviso hasta últimos de Marzo de 1817 á D. Manuel Damian Perez, secretario de la Real junta superior gubernativa de medicina, que tiene la oficina en la plazuela de la Leña, núm. 20, cuarto principal.

El Real colegio de Farmacia de S. Fernando de esta corte abrirá el curso de sus estudios el jueves 3 del próximo mes de Octubre á las 10 de su mañana con una oracion inaugural, que leerá el Dr. D. Andres Alcon, catedrático de física-química de este Real establecimiento; desde cuyo dia hasta fin de Junio de 1817 continuarán los profesores explicando sus respectivas asignaturas en la calle del Barco, casa núm. 18, 19 y 20.

---

Doña María Ignacia Osorno, viuda de D. Escolástico Simon de Castro, que murió en Veracruz en 21 de Octubre de 1802 sirviendo la plaza de oficial primero de aquella factoría en Tabacos, quedó con un niño de menor edad, hijo de ambos, que ahora tendrá la de 16 años, llamado D. Luis Gonzaga: desde aquella época faltan noticias de la existencia y paradero de la madre é hijo. A la persona que las tuviere se suplica tenga á bien comunicarlas á D. Isidoro Simon de Castro, presbítero en el lugar de Getafe, para instruir al D. Luis Gonzaga de asuntos que le interesan.

Quien supiere el paradero de D. Elías Bustillo y Cevallos, que padece de demencia, aunque no fácil de conocer, que se ausentó de las montañas de Santander en primeros de Mayo del corriente año, exigiendo pasaporte, y anda mendigando, cuyas señas son: estatura regular, color trigueño, cerrado de barba, edad 30 años; se servirá comunicarlo en Madrid á D. Miguel Lopez del Postigo, del comercio de lienzo, calle de Toledo, quien ademas de agradecerlo dará 50 rs. vn. de gratificacion, verificada que sea la evidencia y custodia; y si lo presentasen, abonará ademas los gastos de la conduccion. Se previene que el 28 de Julio próximo estuvo en Zaragoza con pasaporte á su nombre.

Los subscriptores á las lecciones de agricultura explicadas en el curso público del Real Jardín botánico de Madrid el año de 1815 por D. Antonio Sandalio de Arias y Costa, catedrático de agricultura en propiedad, y jardinero mayor interino de dicho establecimiento, anunciadas en las gacetas de 28 de Mayo y 3 de Agosto últimos, podrán acudir á recoger el tomo 2.º y último de dicha obra, recurriendo á las casas en donde se han suscrito. Desde este dia se hallará venal en la librería de Calleja, calle de las Carretas, á 40 rs. en rústica.

Oda, que con ocasion de haberse dignado S. M., acompañado de los Serenísimos Sres. Infantes D. Carlos y D. Antonio, visitar y examinar detenidamente su Real biblioteca y monetario en la tarde del dia 4 del corriente, compuso su bibliotecario D. Carlos Bosch y Mata para recitarla delante de S. M. y A.A., y no se pudo hacer por la cortedad del tiempo. Se hallará en la librería de Ortega, calle de las Carretas.